

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)...	1
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)	3
En el Extranjero y Ultramar (idem).....	5

LA OPINION

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 36 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
El pago de la suscripcion será anticipado.

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 16 de Mayo de 1890

LA OPINION

MORALIDAD

Nuestro querido colega madrileño *Las Ocurrencias*, uno de los órganos más acreditados del partido liberal conservador, nos dá hecho el primer fondo del presente número, tan solo con extractar el notable artículo que bajo el mismo epígrafe de *Moralidad*, publicó el 24 del próximo pasado mes de Abril.

A propósito de la publicación del en parte conocido de nuestros lectores «Memorandum» del Sr. Fiol, que acaba de ser lanzado del Gobierno Civil de Valencia, el tercero de la Península en importancia, ha salido una vez más á relucir el cortejo de inmoralidades que caracteriza la desgraciada situación que vá para cinco años nos des gobierna.

Hoy no se trata de las irregularidades ultramarinas que se cuentan por millares, ni de las peninsulares que ya no les ceden en cuantía, ni del escandaloso nepotismo de los prohombres de la situación, ni de los derroches financieros que elevan el déficit de los presupuestos á centenares de millones, ni de las Diputaciones provinciales que por el tremendo desbarajuste á que han llegado están amenazadas de reformas radicales que cambiarán su manera de ser si no las suprimen; nuestro estimado colega *Las Ocurrencias* se ocupa ahora de los funcionarios que la situación ha puesto al frente del Gobierno de las provincias.

De mano maestra y con pinceladas de vivisimos colores describe el diario conservador esos *parvenus* de la política, de cuya especie tantas muestras hemos tenido últimamente.

Ha bajado mucho la talla de los gobernadores;—dice—son generalmente hombres muy modestos. Toma que si ha bajado la talla. Entregadas las provincias á uno ó más caciques que ofician en ellas de Bajae de tres colas, ¿qué hombre de cierta talla se rebaja hasta el impopularísimo y poco socorrido papel de lacayo del cacique? ¿De esos caciques que hacen de la administracion local y provincial un patrimonio suyo, segun la frase de *Las Ocurrencias*?

Mas que representantes del Gobierno, lo son de determinada personalidad de una provincia, añade el colega, y ¿á quien viene á decirse, añadimos nosotros, cuando esa ha sido la eterna cantinela de la prensa de Canarias, hace cinco años! ¡Aquí, donde por sobre todas las cosas, han sido los Gobernadores, durante ese periodo, los representantes de nuestros caciques!

Y el porqué de esto lo explica el diario madrileño en *las debilidades de los Gobiernos, frente á exigencias de ambicion política menuda.*

¡Y tan menuda!!

Pero dejemos hablar al colega, cuyas frases no han menester comentarios:

«Vivir en medio de la corrupcion y salir sano, es cosa reservada á hombres superiores. No lo pueden ser los que precisamente, porque no lo son mandan las provincias. Si los elementos influyentes que hay en ellas pecan, los Gobernadores corren el riesgo de pecar tambien ó por lo menos su autoridad anda por los suelos, cuando se les vé del lado de los mismos influyentes.

Debe empezarse por arriba. Los gobernadores han de ser del Gobierno, no de los caciques. Estos han de tener la conviccion de que no les envían de Madrid instrumentos para sus negocios, sino personas revestidas

de toda autoridad para impedir corruptelas.

Para ello es preciso que los ministros apoyen en todo momento á los gobernadores que envíen, y los destituyan pronto si tienen iniciativas poco lisonjeras para la moralidad y la buena administracion. Al principio las energías llevarán á la oposicion á los más apegados á su provecho; si se les vigila para que no puedan hacer cosa alguna contra la ley ni la justicia, acabarán por ser amigos, pues su influencia caerá en tierra en caso contrario. Más preferirán al cabo tener algo dentro de la ley, que ver como se esteriliza su esfuerzo para conseguir irregularidades de fondo ó de procedimiento. Y si la terquedad ó la ambicion de esos caciques fuera indomable, una desautorizacion obligaría á los hombres de buena voluntad á separarse de ellos. Quizá los adversarios los recogerán: tendrían que abandonarlos luego para que no apastara á su partido.

En esto se puede probar la adhesion de los hombres que están afiliados en las parcialidades políticas. Si esa adhesion no fuera para los Gobiernos enérgicos y sí para los caciques corrompidos, sería honra no contar con tal adhesion. Probaría que los adeptos no sirven al país ni á las ideas, sino á sus conveniencias personales, á su lucro, á sus estómagos. Con tales gentes se puede ganar una eleccion un día; pero la vida del partido en el poder se acorta. Entre perder un distrito y ganar á unos cuantos que hagan de la administracion una mercancía y de los gobernadores un instrumento complaciente, es preferible lo primero. En aquéllo puede haber honra: en ésto deshonra. Tal estado hay de cosas que urge poner remedios para que todos parezcan honrados. Un día se tropieza con un gobernador que cuenta las cosas que refiere el Sr. Fiol; otro día se descubre que un Ayuntamiento de Madrid merece ser procesado.

La administracion de las provincias anda en lenguas, y salen á la superficie, salpicados de lodo, nombres que significan influencia y valimiento en determinadas localidades.

¿Qué ganan los partidos con debilidades enfrente de tales cuadros naturalistas? Lo que ha ganado el partido fusionista. No le salva la bandera liberal: la opinion sabe que esa bandera es ya la de todos los partidos monárquicos constitucionales, y por lo tanto, que no constituye el patrimonio de éstos ó de aquéllos, sino la legalidad de todos. Quien ponga al lado de la bandera liberal la de moralidad, ese se salvará: quien la sostiene enérgicamente, sin contemplaciones para los amigos distraídos, ese será popular. El fusionismo viene al suelo por muchas cosas; ninguna le ha empujado tanto como el olvido de la moralidad.

¿No es verdad, caros lectores que vivís en tierra de Canarias, que los transcritos párrafos de *Las Ocurrencias* no necesitan comentarios?

Aquí, como allá, el fusionismo viene al suelo por muchas cosas; ninguna le ha empujado tanto, como el olvido de la moralidad.

EL COLMO DE LOS ESCANDALOS

Con fecha 10 de los corrientes ha convocado el Sr. Gobernador Civil, por tercera vez en el presente periodo semestral y en clase de reunion extraordinaria, á la Diputacion Provincial.

Desierta la convocatoria del 1.º de Abril, convocó—sin la debida antelacion y faltando á lo prevenido en el artículo 62 de la vigente ley provincial—á la citada Corporacion para el 15 de aquel mes.

En el número de LA OPINION correspondiente al 15 de Abril, puntualizamos las ilegalidades cometidas por el Sr. Anton al hacer la citada convocatoria, que naturalmente quedó desierta como la del 1.º

La nueva convocatoria lleva fecha del 10 y fija el 20 del que cursa para la reunion del alto cuerpo provincial.

Veamos si ha cumplido de esta vez con

lo que disponen las leyes el Sr. Anton, que no podrá alegar ignorancia; pues con toda claridad insertamos el texto de la misma para su conocimiento y consiguientes fines.

Dice el tantas veces citado artículo 62 de la ley provincial:

«El Gobernador hace la convocatoria citando por escrito y en su domicilio á cada uno de los Diputados con ocho días de antelacion. La reunion será anunciada con la misma antelacion en el Boletín Oficial de la Provincia.»

Y añade el artículo 144 de la propia ley:

«Todos los términos que se establecen en esta ley son improrrogables; comenzarán á contarse desde el día siguiente á la notificación y no se comprenderán en ellos los días de fiesta religiosa ó nacional.»

Hecha la convocatoria el 10 en Boletín Oficial extraordinario, empiezas á contar el término al siguiente día hábil que es el 12, por ser el 11 domingo y resulta que antes del 20, día señalado para la reunion, no quedan hábiles sino los días 12, 13, 14, 16, 17 y 19, total seis días; pues el 11, como ya hemos dicho, y el 18, son domingos y el 15, se celebra la Ascension del Señor, día de fiesta religiosa de riguroso precepto.

¿Donde están pues los ocho días de antelacion con que debe anunciarse la reunion en el Boletín Oficial de la Provincia segun lo terminantemente dispuesto en el artículo 62 de la ley, administrativo Sr. Anton? Nosotros y con nosotros todos los que tienen uso de razon, no vemos sino seis!

Pero no basta para que la convocatoria sea válida y surta los efectos legales que se anuncie con ocho días de antelacion en el Boletín Oficial de la Provincia, es indispensable de todo punto que los Diputados sean citados por escrito y en su domicilio con los mismos ocho días de antelacion.

¿Ha cumplido por ventura el Sr. Gobernador Civil con esos requisitos?

Tampoco; pues no ha citado, ni hecho citar en su domicilio á los Sres. Diputados. El Sr. Anton no puede presentar diligencia alguna de citacion administrativa, tal como todas las leyes y reglamentos de procedimientos civiles, administrativos, económico-administrativos, etc. etc., que tanto abundan en nuestra Nacion, prescriben se hagan las citaciones.

Con enviar á cada Diputado por el correo un oficio, que puede dejarse de poner en la estafeta, que puede no llegar á manos del interesado ó llegar tardíamente, no se cumple el requisito de citar por escrito y en su domicilio á cada uno de los Diputados, Sr. Anton; pero aun dando de barato que ese procedimiento constituya una citacion legal ¿se ha hecho esa citacion á domicilio con los ocho días de antelacion que la ley exige? Tampoco; pues ni aun tiene los seis días de antelacion con que ha aparecido la convocatoria en el Boletín Oficial.

Los sobres de los oficios á los Sres. Diputados, algunos de los cuales obran en nuestro poder, atestiguan con la fecha de los marchamos de la Administracion Principal de Correos que fueron depositados allí el día 11 y por tanto y segun lo que reza el itinerario de correos interinsulares los recibirán el 12 ó 13 en Tenerife, en Gran Canaria los recibirán hoy, el 20 en la Palma y el 21 en la Gomera, es decir, despues del día señalado para la convocatoria!!!

¿Donde están pues los ocho días de antelacion con que V. S. ha debido citar por escrito y en su domicilio á cada uno de los Diputados provinciales, señor de Anton? Nosotros y con nosotros todo el que no carezca de sentido comun no vemos, sino cuatro, dos ó cero días, segun los casos!

Aunque se reuna en esta Capital el 20 que lo ponemos en duda, bastante número de los Diputados para poder celebrar

sesion, la reunion será nula, conforme á lo dispuesto en el artículo 70 de la citada ley provincial, por no haberla convocado el Gobernador Civil en la forma y con las circunstancias que previene el artículo 62 de la ley, repetidamente citada y tampoco, por lo tanto, podrá imponerse correctivo alguno á los diputados que dejen de concurrir á esa soñada reunion del 20, como no se les impuso por haber faltado á la convocada para el 15 de Abril, ni por el Gobernador Civil, conforme á los artículos 28, 56 y 66 de la ley provincial, debidamente concordados, ni por el Gobierno de S. M., conforme á lo dispuesto en el capítulo XI de la propia ley.

Aunque nos expongamos á ser entregados á los Tribunales por cuarta ó quinta ocasion en un mes no cabal, no podemos menos de reproducir el párrafo más saliente de nuestro denunciado artículo *Escándalo sobre escándalo*, publicado á consecuencia de la desierta convocatoria del 15 de Abril.

Encaja tan bien á esta novísima repetición de las ilegalidades que venimos combatiendo; es una reincidencia tan marcada la del Sr. Anton en sus arbitrarios procedimientos, que no vacilamos en reproducirlo, aplicándolo al presente caso.

«Y, una de dos—decíamos en aquél artículo—ó el Sr. Anton con desconocimiento absoluto de la ley que más debe conocer, la provincial, ha incurrido en errores que motivarian la cesantía de un oficial de la clase más inferior ó, si conoce la ley, ha faltado á sabiendas á sus preceptos, lo que indudablemente es mucho más grave.

«Y de este dilema no puede salirse el administrativo Sr. Anton.»

Si no atendiésemos más que á nuestro interés personal que acopia en la conducta del Sr. Anton, impenitente en sus desaciertos, los mejores materiales para nuestra defensa ante el Juzgado por la denuncia que sufrimos el 20 de Abril; si no atendiésemos más que al egoísta interés de partido que recibe satisfacción con las faltas y torpezas de los adversarios, estaríamos de enhorabuena; pero como anteponeamos á todo el supremo interés de la provincia, anhelosa por la normalidad de la administracion que ha desaparecido á manos de los Gobernadores fusionistas de 1885 acá y especialmente del Sr. Anton, no podemos menos de dolernos de la conducta político-administrativa de éste, que ya ha llegado á ser el colmo de los escándalos.

BOLETIN OFICIAL

Extraordinario (1)

Sábado 10 de Mayo de 1890.

CIRCULAR (2)

No habiendo celebrado sesion la Diputacion de esta Provincia los días 1.º y 15

(1) A fé que está bien aplicado el calificativo, pero creemos que aun mejor lo estaría el de estupendo ó mirabolante; porque contiene el Extraordinario las cosas más extraordinarias, estupendas y mirabolantes que han aguantado «Boletines oficiales» desde su creacion hasta la fecha.

(2) ¿Circular de qué ó acerca de qué? ¿Y que número se le pone á esa circular? pues alguno debe tener en el registro, si está más en orden que el negociado donde no resultan los antecedentes que se piden á V. S. por la Audiencia.—¿No le parece á S. S. que falta aquí la palabra Convocatoria que es lo que la ley previene y sus antecesores (los de D. Arturo) han usado al convocar la Diputacion? Entre otros, sin ir más lejos, véase la convocatoria del Gobernador interino Sr. Lopez Mercadante, inserta en el Boletín de 14 de Octubre de 1889.

de Abril próximo anterior (3) por falta de concurrencia de vocales (4) he acordado convocarla de nuevo para el 20 del que cursa á la una de la tarde en el salon de actos públicos de dicho Cuerpo con el objeto de formar y votar el presupuesto ordinario de 1890-91 (5) y de resolver los demás asuntos pendientes. (6)

Lo que hago público por medio de la presente en (7) conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la ley provincial, con advertencia á los Señores diputados que me propongo, por muy sensible que me sea, emplear todo el rigor á (8) que la misma ley autoriza contra ellos.

(3) Ni tampoco la celebró en los días intermedios y posteriores al 1.º y 15, por lo que hubiera sido más propio decir: *No habiendo tenido efecto la reunión, etc. etc.*

(4) *Falta de concurrencia de vocales?* No, hombre, no tanto; que concurrieron nada menos que catorce diputados. Lo que no sabemos es si eran estos señores vocales ó consonantes. Así que Alonso Martínez se entere de esta circular *extraordinaria*, cuando tenga que levantar alguna sesión del Congreso por no haber concurrido los señores Diputados en suficiente número, nos parece estarle oyendo decir: ¡Señores, se levanta la sesión, por falta de concurrencia de vocales!

(5) ¿Con que la convocatoria es con objeto de formar y votar el presupuesto ordinario de 1890-91? Válgame Dios, que esto sí que solo á D. Arturo Anton podía ocurrirle!

Desconocimiento más completo de la legislación no puede darse. Si S. S. se hubiera tomado el trabajo de leer el articulo titulado *Escándalo sobre escándalo*—que le aconsejaron denunciar á los Tribunales, como lo efectuó—hubiese visto que transcribimos el artículo 120 de la ley provincial en cuyo incumplimiento, por parte de S. S., se fundaban nuestras censuras.

Revistámonos de paciencia é insertémoslo nuevamente, aunque sin esperanzas de que llegue á entenderlo.

«Art. 120. Las Diputaciones redactarán, discutirán y aprobarán su presupuesto ordinario, dentro de los 15 primeros días del mes de Abril.....»

El día 20 de Abril remitirán las Diputaciones al ministro de la Gobernacion, por conducto del Gobernador, el presupuesto aprobado.....»

El presupuesto ordinario debe pues estar necesariamente aprobado el 15 de Abril y remitido al ministerio de la Gobernacion el 20 del propio mes.....»

¡Y el Sr. Anton convoca á la Diputación provincial para que proceda á formarlo, discutirlo y aprobarlo, del 20 de Mayo en adelante!!

¡Esto sí que no le ocurre ni al otro que asó la manteca! ¡En ese punto sí que nadie puede disputarle la patente de invención!

Y no se diga que el punto es dudoso y carece de precedentes; que los hay sobrados. Jamás ha sido aprobado por el Gobierno de S. M. ningun presupuesto remitido con posterioridad al 20 de Abril y despues que el Sr. Anton ejerce el cargo de Gobernador Civil de Canarias, se aprobó y remitió, fuera de los precitados plazos, un presupuesto, el de 1888-89, si mal no recordamos, contando con que el Sr. Leon y Castillo, ministro de la Gobernacion, haría la vista gorda; pero fué sin embargo devuelto sin aprobar y con reprimenda.

(6) Si el expresar, como hace aquí detalladamente el Sr. Anton, el objeto de la convocatoria, no es convocar á reunión extraordinaria, venga Dios y véalo.

Bien claramente dice el artículo 62 que el Gobernador hace la convocatoria, expresando el objeto si se trata de sesión extraordinaria, y como aquí expresa el objeto, claro es que la sesión será extraordinaria.

No es que lo censuremos, lo aplaudimos por el contrario, pues la ley y la práctica abonan ese procedimiento; pero ¿por qué en Diciembre último, cuando convocó á la Diputación—que no se había reunido el 1.º de Noviembre, día fijado por la ley—no hizo lo mismo el Sr. Anton?

Entonces procedía á su juicio hacer la convocatoria para sesión ordinaria; hoy, en iguales circunstancias cree procedente que la convocatoria sea para sesión extraordinaria. ¿*Cum tam varie?*

(7) *De conformidad*, parecenos que estaria mejor dicho.

(8) *Emplear todo el rigor* A que la misma ley autoriza. Esta A, que huelga evidentemente, debió ser puesta en forma de llamada (a), sin duda con el objeto de explicar al pié del impreso la clase de *rigor* que va á emplear Don Arturo con los señores Diputados que dejan de asistir á la reunión. Olvidósele hacerlo en el extraordinario, pero, como verán nuestros lectores, suplió esa omisión en los oficios por medio de los cuales ha intentado citar á los *fallones vocales*.

«Lo que digo á V. S.—rezan los aludidos oficios—para su conocimiento, advirtiéndole que por muy sensible que me sea, estoy resuelto á dar.....—temblemos—á dar nuevamente cuenta á la Superioridad de los Vocales que dejen de asistir, sin causa justificada.»

Ya podemos respirar, si no es más que eso. Ya saben los *Vocales* que ha tiempo vienen declarados en huelga que *todo el rigor* que la ley autoriza para emplear contra ellos—segun

Santa Cruz de Tenerife 10 de Mayo de 1890.—El Gobernador, Arturo Anton. (9)

INCIDENTE PARLAMENTARIO

Hé aquí un parte que la Agencia Fabra comunica á el *Diario de Tenerife*.

Madrid 10.—6'45 tarde.

Director *Diario de Tenerife*.

En la sesión de esta tarde en el Congreso se ha quejado el Sr. Ducazcal de que el Gobernador Civil de Canarias haya denunciado al periódico conservador LA OPINION, sin motivo justificado. Le contestó el Ministro de la Gobernacion Sr. Ruiz Capdepon diciendo que no tiene noticia de lo ocurrido. Interviene en el incidente el Sr. Villalba Hervás y añade que el Gobernador de Canarias se ocupa solamente en denunciar periódicos.

Fabra.

LA OPINION agradece cordialmente al popular diputado por Madrid, Sr. Ducazcal, la denuncia que ha hecho al Gobierno y á las Cortes de la desatentada conducta del caciquismo en esta provincia.

La palabra del Sr. D. Felipe Ducazcal, pronta siempre á la defensa de los oprimidos; al servicio constantemente de las víctimas de la injusticia para que no pasen sin su censura las tropelias del caciquismo, no ha menester escitacion alguna para vituperar las arbitrariedades de que tiene conocimiento y procurar su correctivo.

Ya que el Sr. Ducazcal, con una espontaneidad que nunca le agradeceremos lo bastante, ha salido á la defensa de nuestra modesta publicacion, nos prometemos suministrarle materiales para que dé á conocer á los representantes del país las fañanas de la autoridad civil que el Sr. Leon y Castillo tiene, va para tres años, al frente de las Canarias.

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento al Sr. Villalba Hervás, que intervino en el incidente para corroborar el injustificado proceder del Sr. Anton.

Pero al hacerlo estuvo deficiente el distinguido diputado republicano que—segun Fabra—dijo que *solamente* se ocupaba el Gobernador de Canarias en denunciar periódicos.

¿Porqué dejar oscurecidos sus mejores títulos para la gratitud del cacique? ¿Y las multas, suspensiones y entregas á los Tribunales de Ayuntamientos de oposicion? ¿Y la tolerancia con los situacioneros? ¿Y la resistencia pasiva á cumplimentar las órdenes del Gobierno, cuando no vienen refrendadas por el cacique, como sucedió en 1889 con la reposicion del Ayuntamiento del Realejo que le valió tener que embarcarse á dar cuenta de su conducta al ministro? ¿Y el tremendo desquiciamiento administrativo á que ha llegado esta provincia bajo su mando? ¿Y el fraccionamiento del partido fusionista que merced á lo *acertado* de sus gestiones está dividido en las islas occidentales en casi tantos grupos como personas? ¿Y el alejamiento en que vive de las demás superiores autoridades?

¿Le parece al Sr. Villalba Hervás que esto es ocuparse *solamente* en denunciar á la prensa?

Nuestra imparcialidad nos obliga á confesar que el Sr. Anton tambien se ocupa en otras cosas, cuales son las que hemos detallado.

Si el Sr. Villalba Hervás hubiera dicho que no llena los deberes que le impone su cargo, entonces si que no hubiésemos tenido que replicar.

Atacado el Sr. Anton *por partida doble*, ni una voz amiga se dejó oír, en su defensa, ni siquiera la de Juanito Garcia y

el Sr. Anton—es dar cuenta á la Superioridad como hizo las veces pasadas y hará las venideras, si no va con..... la estabilidad á otra parte. Duerman pues tranquilos los apreciables *huelguistas*.

Aunque la presente convocatoria no fuere nula, como en otro articulo lo probamos, no por eso llegaría la sangre al río; se cumple con dar una vez más cuenta al ministro y aquí paz y despues gloria. Si se tratase de la inasistencia de los Diputados de oposicion, á la primer falta estaban suspendidos como sucedió en 1887, apesar de haber justificado su ausencia del modo más cumplido.

(9) ¡Arturo Anton!—Con razon firma al pié de la presente. ¿Donde hay otro como Anton, que con igual *sans façon* idioma y leyes reviente?

eso que no há mucho rompió á hablar en el Congreso.

Hasta el ministro de la Gobernacion, que siempre defiende á todos los Gobernadores se limitó á decir que no tiene noticia de lo ocurrido.

¡Dios mio, que solos Se quedan los muertos!

decía el malogrado Becquer en una de sus más inspiradas rimas ¡Ay! Sr. Anton, como nos huele á difunto S. S., políticamente hablando!

Pero si el ministro nada sabía, era que el Sr. Gobernador nada le había dicho acerca de las tres denuncias conque tuvo á bien obsequiarnos.

Y si nada le había dicho, él que dá parte por telégrafo del menor suceso que ocurra en la provincia de su mando, era que temia que la persecucion que ha iniciado contra la prensa, no mereciese la aprobacion de un Gobierno que blasona de liberal.

Verdad que el Sr. Anton creará que con haber puesto este incidente en conocimiento del Sr. Leon y Castillo, al que debe su destino, ha cumplido con aquello á que está obligado y casi, casi estamos tentados á darle la razon en este punto concreto, en vista de las tolerancias que el ministro ha tenido con él.

Seguramente ha bajado en esta situacion la talla de los Gobernadores, como dicen *Las Ocurrencias*; pero tambien ha venido á menos la de los ministros.

CARTA DE MADRID

Madrid 5 de Mayo de 1890.

Sr. Director de LA OPINION.

Mi estimado amigo y correligionario: será breve, porque el mal estado de mi salud no me permite escribir con la extension que acostumbro.

Manifestaciones obreras.

La tranquilidad vá renaciendo en todos los que tienen algo que perder. El pánico que inspiró la huelga general que se proyectaba para el primero del corriente fué tambien general en toda la nacion y especialmente en aquellas poblaciones donde hay masas obreras y debido, no precisamente á la fuerza que en nuestro país puedan tener los socialistas, sino al abandono con que la situacion liberal ha mirado siempre cuanto se refiere al orden público y á la defensa de las instituciones; testigo de ello los desórdenes ocurridos en Valencia con motivo de la excursion del Sr. Marqués de Cerralbo. Asociaciones religiosas y gran número de familias acomodadas abandonaron los pueblos en que se esperaban desórdenes que se temia fuesen esplotados por elementos hostiles á la Monarquía.

Gracias á Dios han pasado esos días de dolorosa incertidumbre, sin las graves ocurrencias que se tenían, debido esto no al Gobierno, sino al patriotismo de todos los partidos que le prestaron su cooperacion para salvar el conflicto y al Ejército que, olvidando los agravios que le infliere continuamente la situacion, ha cumplido sus deberes de fiel custodia de la sociedad amenazada.

Apesar de todo hay que lamentar desgracias ocurridas en Barcelona en las colisiones ocurridas entre los manifestantes y la fuerza pública y desórdenes en Bilbao, Antequera y Valencia. Aquí, donde el partido socialista es poco importante, la manifestacion no pasó de tres mil huelguistas y siete mil curiosos y no ofreció incidentes de importancia.

El estado de sitio no se ha levantado aun en Cataluña y en Valencia; pero se confía que el orden no vuelva á turbarse por ahora.

En las Cortes.

Digase lo que se quiera y por más que los recalcitrantes de ambos partidos todavía lo nieguen, es lo cierto que el reformista camina á pasos agigantados á ingresar en el conservador del que formará la batalladora vanguardia y en la próxima crisis que llevará á nuestros correligionarios al poder, fácil será que el romerista Sr. Bosch y Fustigueras, uno de los hombres más ilustrados de España, ocupe la cartera de Fomento.

Acaba de dar el Sr. Romero Robledo brillante muestra de su habilidad parlamentaria, con motivo de la aprobacion del proyecto acerca del Sufragio Universal en el Senado. Merced á sus gestiones se limitaron los Senadores conservadores y reformistas, que tenían pedida la pala-

bra en contra del dictámen, á manifestar su disconformidad, dando por reproducido cuanto habian dicho en el Congreso acerca del particular los miembros de sus respectivos partidos. Así pudo terminarse en una sola sesión la discusion de ese proyecto en la que confiaban los ministeriales para que no fuese aprobado antes del verano, teniendo con ello un motivo para prolongar su permanencia en el poder. La irritacion que en ellos ha producido el éxito de la maniobra del Sr. Romero Robledo ha sido grandísima, llegando algunos periódicos situacioneros á censurar duramente la conducta de las oposiciones como *poco correcta*.

En el Congreso á la vez que el proyecto de reforma electoral para las Antillas, se discute el presupuesto de Guerra y se han remitido los de algunos ministerios ya definitivamente aprobados para que el Senado vaya ocupándose en su discusion. Este procedimiento, á regaña dientes adoptado, dícese que lo ha sido en fuerza de consejos dados en elevadas regiones.

Tendremos pues presupuestos y cambio ministerial para el próximo mes de Julio.

Han fallecido los Senadores Posada Herrera (D. Benito), hermano del ex-ministro de la union liberal y Mosquera Vicepresidente del Senado y dos veces ministro con los radicales bajo Don Amadeo y el diputado posibilista y director de *El Globo* D. Eleuterio Maisonnave ex-ministro de la república con el Sr. Castelar. Se encuentra enfermo de gravedad el general Cassola, ex-ministro de la Guerra y senador que fué por esa provincia en las Cortes de 1884 85.

La Côte

SS. MM. irán de jornada á Aranjuez dentro de muy pocos días, regresando á esta Côte en Junio para trasladarse á la Granja, entrado el mes de Julio y despues de resuelta la crisis magna. Es tambien casi seguro que pasarán dos meses en San Sebastian.

Debo ocuparme de un rasgo generoso de S. M. la Reina. Una de nuestras glorias nacionales, el poeta Zorrilla, al que las Cortes han concedido una modesta pensión con que poder sobrellevar los trabajosos días de su ancianidad, perdió con este motivo algunas otras pensiones que sus admiradores le pasaban y noticiosa S. M. de la estrechez de recursos del ilustre cantor de Granada y de los gastos de sus achaques y las operaciones quirúrgicas que acaba de sufrir y que tendrán que repetirse, le ha concedido espontáneamente y de su bolsillo particular una pensión que le permitirá subsistir con desahogo á sus necesidades.—S. M. la Reina madre D.ª Isabel II que está en Paris ha alquilado una villa en Schlazenburg (Alemania) donde se propone pasar el resto de la primavera y la infanta condesa de Paris despues de visitar nuevamente á su hijo el duque de Orleans en la prision de Claiwaux donde sigue detenido, ha marchado á reunirse con su esposo en Inglaterra.

De V. como siempre aftmó. s. s. y ami- go q. s. m. b.

A.

SECCION JUDICIAL

Sigue el trasiego.

El Magistrado de esta Audiencia Territorial, Sr. Garcia Martin (D. Ignacio), ha sido trasladado, á su instancia, á igual plaza de la de Palma de Mallorca. (Se continuará.)

Tomamos de una carta que con fecha 26 de Abril dirige á *El Memorandum* su ilustrado corresponsal de Madrid, el siguiente párrafo que figura entre los asuntos de Canarias:

«Estos días se ha examinado el expediente de algun Juez que tiene por toda recomendacion la del Sr. Castillo Manrique, que ni recuerda quien se la pidió y en la que ningun interés tiene.»

D. Laureano Martin, concejal del Ayuntamiento fusionista de Granadilla, fué nombrado por la Corporacion para que acompañase á la comision de apremios por atrasos de consumos, comision obligatoria que no tuvo más remedio que aceptar para salvar sus bienes de los rigores del Fisco.

Amenazado gravemente, sino desistia de llevar adelante la realizacion de los atrasos, fué victima una noche del pasado mes de una tentativa de allanamiento de morada. Parece que no pudiendo forzar

la puerta apedrearon tres hombres una ventana de la casa y abierto un postigo penetraron los proyectiles en ella causando algun desperfecto é hiriendo levemente al Sr. Martin que estuvo á punto de ser víctima de la agresion. A sus gritos huyeron los agresores temiendo ser reconocidos.

Denunció el hecho al Juzgado de Instruccion de Orotava y parece que por alguien, no se tuvo á bien la denuncia, por estimarse inspirada por animosidades locales, añadiéndose que el hecho no debia ser corregido sino en juicio de faltas. Cuando menos así lo hemos oido referir; más lo cierto es que no se le recibió entonces la ratificación á la denuncia y tuvo que regresar á su domicilio, de donde se le hizo volver á los pocos dias á ratificarse en la Orotava.

El Sr. Martin ha tenido que cruzar dos veces y á pié por ser pobre, el camino de Granadilla á Orotava por Güimar y Laguna, empleando dos dias para la ida y dos para la vuelta en cada viaje y experimentando gastos y molestias que exceden á cualquier correccion disciplinaria.

Al regresar de la ratificación se encontró con que habian dado fuego á su casa habitacion durante su ausencia y hecha cenizas la portada, salvándose milagrosamente esa casa, sita en el pago del Charco del Pino y varias contiguas por la feliz casualidad de no haber soplado aquella noche el viento reinante en esta época del año. Dícese que nadie ha declarado que viera ni supiera del incendio hasta el dia siguiente, conjeturándose que ese silencio se debe al terror que inspiran la impunidad en que quedan esos delitos.

Muy pocos dias antes se había visto en juicio oral la causa por incendio de una casa en el Médano en el término de la citada aldea, causa en la que, por falta de pruebas, fueron absueltos los procesados.

Han quedado impunes los delitos cometidos en estos últimos años en aquella desgraciada aldea del Charco del Pino; entre ellos recordamos el incendio de la casa de D. Domingo Gonzalez Tacoronte, la tala de árboles frutales en propiedades de D. Ramon Pomar, el incendio de los tejares y acopios de maderas de los Sres. Quintero y Belen, la tala de viñedos de éste último, la destruccion de una casa, etc., etc.

No está en nuestro ánimo dirigir la más leve censura á las autoridades judiciales por la impunidad en que han quedado esos delitos y otros que omitimos; creemos que hayan cumplido con la ley y nos limitamos á hacer constar la triste deduccion de que aquellos moradores no pueden contar sino con su propio esfuerzo para defenderse de los ataques que se les dirijan, lo mismo que en cualquier pueblo salvaje.

En esta provincia no hay policia y la que hay limita sus servicios á la Capital, por lo que no podemos reclamar los servicios de la policia.

Ocúrrenos sin embargo llamar la atencion de los Sres. Anton, el uno como Gobernador Civil que debe velar por la seguridad pública y el otro como Delegado de Hacienda que debe apoyar á los concejales subrogados á la Hacienda para la cobranza de atrasos, que recaben de

quien corresponda la instalacion de un puesto permanente de la Guardia Provincial en el Charco del Pino, á fin de prevenir en lo posible la repetición de la serie de delitos que impunemente se vienen allí cometiendo y que traen consternados á los vecinos pacíficos.

Segun las últimas noticias en el presente cuatrimestre compondrán la seccion de la Audiencia que ha de actuar en las cabezas de partido, el Ilmo. Sr. Presidente Mansilla y los Magistrados Sres. Veira y Mendez Bálgora.

El Tribunal supremo ha dictado sentencia en el recurso de casacion entablado en la causa por el crimen de la calle de Fuencarral, que tanta resonancia ha tenido en España y en el Estrangero.

Higinia Balaguer subirá al patibulo y Dolores Avila sufrirá los años de presidio que le impuso la Audiencia de Madrid. La accion popular ha sido condenada en las costas y algunos periódicos, como *El Resumen* denunciados por los comentarios que han hecho á esa sentencia.

El abatimiento de Higinia despues de conocer la sentencia definitiva ha sido grande; persiste en su última declaracion y pide que presencie su ejecucion, si llega á subir al patibulo, Dolores Avila, la que tuvo la culpa del crimen, segun ella.

SECCION PROVINCIAL

Aunque sabemos que desde hace algun tiempo no era por desgracia satisfactoria la salud de nuestro ilustre paisano y correligionario el Vice Almirante de la Armada D. Juan Bautista Antequera, estábamos lejos de presentir el funesto desenlace de que con su habitual laconismo dan cuenta los telegramas que publican algunos colegas.

Nosotros y con nosotros la isla de Tenerife que se honra de contar entre sus buenos y preclaros hijos al veterano General que tan alto renombre conquistó para nuestra marina en la campaña del Pacifico, no podemos menos de lamentar profundamente el fallecimiento de tan eminentemente patricio

Reciba su distinguida familia la viva expresion de la parte sincera que tomamos en su dolor.

No ha podido menos de llamar la atencion que no cumpliendo la observacion impuesta al vapor *Hernan Cortés* hasta las 4 de tarde de ayer jueves se le diera entrada libremente por sanidad á poco más de las 8 de la mañana con infraccion manifiesta de la ley.

No somos partidarios de que se impongan travas perjudiciales é inmotivadas que lastimen los intereses del comercio y de la navegacion, pero á la vez estimamos que las medidas que sea necesario é indispensable adoptar en garantía de los sagrados intereses de la salud pública se cumplan con el necesario rigor y sin contemplacion de ningun género, por que de otra manera pierden completamente su eficacia.

Parécenos que el asunto es demasiado

Ya no faltaba más que sellar las puertas y la operacion se terminó en breve.

Estrechas tiras de pergamino sujetas por grandes sellos de lacre, con las armas del juzgado, se colocaron sobre todas las puertas del piso principal, inclusa la habitacion del hacha; así como en las de un armario donde se habian depositado todos los pequeños comprobantes recojidos por la justicia y que constaban en el informe verbal.

IX.

Apesar de que se habian apresurado en estas operaciones, eran las diez cuando el padre Plantat y sus dos convidados pudieron dejar á Valfeuillu.

En lugar de tomar el camino de por la mañana, internáronse por un sendero de travesía que atravesando las propiedades de Mad. Lanascot, conducian diagonalmente al puente de hierro, que era lo más corto para llegar al Hotel donde Mr. Lecoq habia dejado su equipaje.

Por el camino, el anciano juez de paz, dejando ya de pensar en el crimen que les ocupaba, se ocupó un tanto de su amigo Mr. Courtois.

—¿Qué desgracia le ha podido ocurrir?—decia.—Gracias á la estupidez de su criado nada hemos podido sacar en limpio: dijo que al recibo de una carta de su hija Laurencia fué el ataque de la madre.

serio para que no se le dedique toda la atencion que su excepcional interés reclama.

Cortamos de nuestro colega *El Diario de Tenerife*:

«Dispone una recientísima R. O. de Fomento, que durante la primera quincena del actual mes de Mayo, los ingenieros agrónomos, en todas las provincias donde se explota el cultivo de la vid, celebrarán conferencias sobre sus enfermedades, enseñando los remedios para su curacion.

Pues bien, mañana 15, termina el plazo señalado por el Ministerio de Fomento para la celebracion de esas utilísimas conferencias, y á pesar de ser nuestra provincia una de las que explotan el cultivo de la vid, no se ha pensado siquiera en que aquí tenga cumplimiento esa disposicion.

Verdad es que el Ingeniero agrónomo de la Provincia, en uso de licencia, marchó hace cosa de un mes para la Península, y no era cosa de contrariarle en su deseo cuestion de unas conferencias que de interesar á alguien sería seguramente á la parte productiva del país.»

Se halla en esta Capital nuestro apreciado amigo el Sr. D. Rafael Béthencourt y Clavijo, Juez de 1ª instancia de Las Palmas.

En la mañana del domingo entró en este puerto la fragata de la marina de guerra francesa *Resolue*, escuela de gavieros, con 8 cañones y 436 tripulantes al mando del capitán de navío Mr. de Chateauminois. A poco de fondear cambió con la plaza los saludos correspondientes.

Segun hemos oido este será el último viaje de dicho buque de instruccion, al cual reemplazará el de la misma clase *Melpomene* recientemente construido y que nos visitará en la próxima campaña de invierno.

Enviamos al Sr. Comandante y oficiales de la *Resolue* nuestro afectuoso saludo de bienvenida.

Nuestro querido amigo D. Miguel H. de Cámara ha pasado por el inmenso pesar de perder una preciosa niña de 3 años y medio, víctima de la cruel enfermedad que no hace mucho tiempo le hizo pasar por igual doloroso trance.

De todo corazón nos asociamos al profundo sentimiento de nuestro amigo por tan irreparable desgracia.

Las populares fiestas de San Isidro que se celebran anualmente en la Villa de la Orotava y que tan gran concurrencia llevan á aquella hermosa poblacion tendrán lugar este año con más ostentacion si cabe que en los anteriores, para lo cual se están haciendo ya los necesarios preparativos por las celosas comisiones que tienen á su cargo la organizacion del programa.

Ha sido adjudicada á favor de D. Salvador Marichal, como mejor postor, por la suma de 6278 pesetas 48 céntimos la subasta de las obras de reforma de la Plaza de la Constitucion y calle del Peligro que

Llegaban en esto delante de la fonda á donde se dirijian.

En el umbral de la puerta con la espalda apoyada en el muro, las piernas cruzadas, un moceton de apariencia hercúlea, subido de color, fumaba en su pipa mientras hablaba con un hombre empleado en el camino de hierro y que habia venido de Ebry precisamente á buscar noticias del crimen ocurrido. Era el dueño de la fonda.

En cuanto apercibió al padre Plantat exclamó:

—Llegad, señor juez de paz; ¡qué desgracia! Entrad, hay en la sala una porcion de personas que han visto á los asesinos. ¡Qué infame Juan Sin-Pena! pues ¿y Guespin?... ¡Ah! Tendré un placer en ir á pié de aquí á Corbeil con tal de presenciar su ejecucion.

—Un poco de caridad, maese Lenfan; olvidais demasiado pronto que Guespin y Juan Sin-Pena eran unos de vuestros mejores parroquianos.

Maese Lenfan quedóse un poco cortado de la observacion; pero al punto triunfó su imprudencia de posadero y exclamó:

—¡Vaya unos parroquianos! el truhan de Guespin me lleva por allá treinta y ocho francos que de seguro no volveré á ver.

—¿Quién sabe?—dijo irónicamente el juez de paz;—esta noche en cambio os proporciona gran ganancia, porque teneis la casa llena de gente. Ni en las fiestas de Orcival han acudido más curiosos.

tuvo lugar el 14 del corriente. El tipo del remate era de 7581'28 pesetas, habiéndose obtenido por tanto un beneficio de 1302'80.

Los trabajos segun se nos asegura darán principio en la próxima semana sin falta.

Nuestro distinguido paisano y amigo el general de division Sr. Cubas (D Luis) ha sido nombrado Gobernador militar de la importante plaza fuerte de Cádiz y de su provincia.

Nuestra enhorabuena.

Ha fallecido en la ciudad de la Laguna víctima de la cruel enfermedad que desde hace años venia minando su existencia, el Sr. D. Natalio Gonzalez, Canónigo Magistral de aquella Santa Iglesia Cathedral.

Ayer a las 3 de la tarde se inauguró el precioso bazar colocado en la Alameda de la Libertad y cuyos productos se destinan de por mitad á las necesidades de dicha plaza y de los Asilos Benéficos de esta Capital.

La concurrencia á nuestra hermosa Alameda fué con este motivo extraordinaria y altamente lisonjero el resultado de la venta de cédulas que ascendió á 3.240 reales vellon.

La *Gaceta* del día 20 de Abril anuncia la vacante de la Notaria de Granadilla, partido judicial de la Orotava, que ha de proveerse por oposicion.

Con expedicion de pasajeros y alguna carga de frutos del pais se hizo á la vela en la tarde de ayer, en viaje para la Guayra, el bergantin *Anunciacion Fomento*.

El Consultor de los Secretarios, Contadores y Depositarios provinciales y municipales.

—Tratado completo de contabilidad administrativa por partida doble aplicado á la hacienda de las Diputaciones y Ayuntamientos con arreglo á las disposiciones vigentes, con una coleccion de modelos y formularios para todos los casos, por D. Antonio Torrents y Mouner; Contador jefe de contabilidad de la provincia de Barcelona. Esta obra útil para las Escuelas de Comercio y para cuantos intervienen en dependencias públicas, ha sido favorablemente acogida en todos los centros oficiales y ha merecido los más entusiastas elogios por parte de la prensa profesional y política.

Comprende la contabilidad simulada de un ejercicio económico completo, desde la formacion de presupuestos hasta su liquidacion definitiva, consignándose al propio tiempo todas las citas legales y cuantas explicaciones pueden convenir aun para las personas menos versadas en contabilidad administrativa.

Los pedidos pueden dirigirse á su autor, calle de Gerona, núm. 97, 2.º, Barcelona, y en esta Capital á D. Luis Sarmiento y Carta, empleado del Excmo. Ayuntamiento.—Precio de cada ejemplar 10 pesetas franco de porte.

Durante este breve diálogo, Mr. Lecoq habia entrado en la fonda y recogido su saco de noche; su cargo no era ya ignorado de nadie y se le recibió de distinta manera que por la mañana cuando le habian tomado sencillamente por un tendero rico.

Pero Mr. Lenfan y su mujer, una mujerona que no necesitaba de su marido para echar á viva fuerza á los borrachos que no llevaban bien repletos los bolsillos, se dignaron apenas responderle, y cuando preguntó cuánto debía se encogió de hombros con desprecio y dijo:

—¡Nada!

En cuanto salió con su saco de noche en la mano, dijo el padre Plantat:

—Ahora vamos de prisa, mucho más que quiero pasar por casa del pobre alcalde.

Los tres aceleraron el paso y el juez de paz agitado por funestos presentimientos, queria combatir sus inquietudes, exclamando:

—Si hubiera ocurrido en casa de Courtois un suceso grave, la muerte de una de sus hijas, yo lo sabría á estas horas. No, todo ello será que Laurencia está algo mala y Mad. Courtois que es la madre más escelente del mundo, se ha arrebatao por una fútesa y habrá querido que su marido vaya á buscar á su hija inmediatamente. Ya vereis como nos hemos alarmando sin gran motivo.

¡Por desgracia el juez de paz se equivocó.

(16) Folletín de LA OPINION

EL CRIMEN DE ORCIVAL

POR

EMILIO GABORIAU

—No señor, he venido ya con intencion de no separarme de aquí hasta aclarar el hecho, y he traído al efecto un pequeño saco de noche con lo más indispensable; le he dejado en el hotel que hay cerca de la estacion y allí pienso pasar la noche.

—Estariais muy mal alojado,—repuso el juez de paz;—venos conmigo y en ello dais una muestra de prudencia.

—El señor juez de paz es en extremo bondadoso,—dijo Mr. Lecoq.

—Como además tenemos que hablar mucho para emitir informe de este oscuro negocio, tengo interés en que os vengais á mi casa; tomaremos al paso vuestro saco de noche

Mr. Lecoq se inclinó á la vez, halagado y reconocido por la invitacion.

—Y vos tambien, doctor,—continuó el padre Plantat,—de buen ó mal grado venis con nosotros, y no digais que no; si teneis interés absoluto en dormir esta noche en Corbeil, os acompañaremos despues de cenar.

ANUNCIOS
LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de suscripción: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Península.—Extranjero y Ultramar 5 id. al trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS

A los Sres. suscritores

Por cada inserción: 15 cént. de real por línea.

CHARGEURS REUNIS
Compañía francesa de navegación al vapor.

Para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

Saldrán tres vapores mensuales.—Admiten carga y pasajeros.

Para DUNKERQUE y el HAVRE.

Saldrá de este puerto el 25 del corriente el magnífico vapor francés Uruguay.

Admite carga y pasajeros, y a flete corrido para

LONDRES, BREMEN y HAMBURGO.

Agentes principales en esta Capital,

Hardisson Hermanos.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES
ENTRE LAS
ISLAS CANARIAS y la ISLA DE CUBA

Saldrá el 19 del presente Mayo para Baracoa, Caibarien y la Habana, el vapor de gran porte, de rapidez y seguridad probadas y con servicio inmejorable, nombrado

Ramon de Herrera

admitiendo carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Los consignatarios,

Ghirlanda Hermanos.

LE CHOCOLAT-MENIER
A OBTUEN LE GRAND PRIX
A L'EXPOSITION UNIVERSELLE DE PARIS 1889
De venta en el establecimiento de Don
José Rodríguez Martel, Cruz Verde, 21.

Virgenes de Concepción y de Dolores, grabadas en tela, propias para escapularios.

De venta, librería de A. J. Benitez.

8 - San Francisco - 8

IMPOTENCIA
ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS, DEL ESTOMAGO Y NERVIOSAS

ESPERMATOZOA, REBLANDECIMIENTO MEDULAR, PARALISIS, ANEMIA CEREBRAL, DEBILIDAD NERVIOSA Y GINITAL, ESTERILIDAD, DIBETES, ETC., por abusos de Venus, placeres solitarios, constitución, estudios, vida sedentaria, etc.—El Spaha Thompson (frasco grande, 30 pesetas y 6 pequeño) vigoriza sin perjuicio, cualquiera que sea la edad, y es considerado único curativo, que no escita ni produce alteraciones para la vida, a pesar de su fuerza vital y su rápida acción tónica. Su acción benéfica cura ademas los males del Pecho, Estomago, Estreñimiento, jaquecas, Ideas tristes, Epilepsia, Validos, Insomnios, Enflaquecimiento, Vejiga prematura, Pérdida de fuerzas ó memoria, Epilepsia, etc.—Poseemos tambien el Gran Thompson (frasco grande, 6 pesetas), que es el perfecto específico de las vías urinarias cuando SIN SONDAR ni operar el Mal de Piedra, Calculos de los Riñones, Catarro de la Vejiga, Infiltrados de la Prostata, Arenalitis, Incontinencia de Orina, dilata las ESTRECHECHECERAS, y finalmente, es infalible en la Purgación. Gota militar, que corta en cuatro días. Y en las Fiebres de la vaginita y matriz.—El St. Liberator conseguirá GRATUITAMENTE por carta a los de provincias, o personalmente en el Gabinete, cuantas consultas se le hicieren para el uso de los medicamentos, y los mandará por correo certificado a todos los pueblos, enviando su valor en sellos ó libranza del Giro mutuo u otro medio de reembolso, y dirigiéndose siempre al Sr. Director del

GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, MADRID.
Especial para los males del aparato Génito-Urinario del Estomago y con una sección, única en España, de Electrolisis Médica con corriente continua, intermitente, írora, anasastomiento, baño, etc., para las NERVIOSAS (Paralisis, Neuralgias, Reumas, Sordera y todos los afectos al sistema nervioso de cualquier causa y forma).—Se envían a Provincias apartadas prospectos detallados para las diversas aplicaciones de tan suprema medicación.—Folleto curioso en Español ó Francés gratis a quien lo pida, y que recomendamos a Enfermos y Sanos.—Los Especificos Thompson se venden en todas las acreditadas boticas de España, resto de Europa y América.

Gran Lotería de Dinero.

500,000
Marcos
ó APROXIMADAMENTE

Pesetas 625,000
como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á M.	300000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
1	Premio á M.	75000
1	Premio á M.	70000
1	Premio á M.	65000
2	Premios á M.	60000
1	Premio á M.	55000
1	Premio á M.	50000
1	Premio á M.	40000
1	Premio á M.	30000
8	Premios á M.	15000
26	Premios á M.	10000
56	Premios á M.	5000
106	Premios á M.	3000
203	Premios á M.	2000
6	Premios á M.	1500
606	Premios á M.	1000
1060	Premios á M.	500
30930	Premios á M.	148
17188	Premios á M.	300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa
Marcos 9,553,005
ó sean casi
Pesetas 12,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos, etc.

LA CASA INFRASCrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mutuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:
1 Billete original, entero: Rvon. 30.
1 Billete original, medio: Rvon. 15.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica segun las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituído. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible.

VALENTIN Y CIA.
Banqueros.
Hamburgo.
Alemania.

NOTICE
Manuel Garcés
Refreshment Rooms.
About 2 1/2 miles from Sta. Cruz,
on the Laguna road.
All kinds, of wines & spirits kept.
Lunch at all hours.
Good attendance.
English Spoken.

BENIGNO RAMOS
GRAN HOTEL,
Establecimiento de ultramarinos, Dulcería y Repostería

600 A 1000 pesetas
DE BENEFICIO AL MES

podrán obtenerse con solo un capital de 250 pesetas, expendiendo un artículo exclusivo de primera necesidad, universal, privilegiado y premiado. Las personas formales que puedan cumplir las condiciones exigidas recibirán inmediatamente instrucciones detalladas con sólo indicar su dirección con exactitud y claridad: dirigirse á M. Richard Schneider, inventor y fabricante en París, rue d'Armaille, 22, en París.

IMPRESA DE A. J. BENITEZ
San Francisco, P.
REGENTE, F. S. MOLOWNY

ba! Ante la puerta de la casa del alcalde había estacionadas unas quince ó veinte mujeres del barrio, y en medio del grupo Bautista, el criado que ya conocemos, peroraba y gesticulaba con énfasis.

Sin embargo, al acercarse el juez de paz las comadres huyeron como una bandada de moscas espantadas; le habían reconocido á alguna distancia á la luz de un farol.

Porque Orcival posee más de veinte faroles que constituyen el orgullo de Mr. Courtois que es quien ha realizado esta mejora, y Orcival tiene luz hasta las doce de la noche cuando no hay luna; veinte reverberos de aceite que fueron comprados á otra loca afortunada porque pudo permitirse el lujo del gas.

Los faroles de Orcival no esparcen gran claridad y en cambio como son de petróleo, en las noches de niebla producen un olor abominable.

La llegada inesperada del juez de paz contrarió visiblemente á Bautista que se quedó sin auditorio en el momento más sublime de su oratoria.

Sin embargo, como tiene un respeto que podría calificarse de miedo al severo juez, disimuló su contrariedad y con su habitual sonrisa se adelantó á él y dijo:

—¡Ah, señor juez, qué historia! ahora mismo corría á daros parte.

—¿Qué! ¿tu amo me necesita?

—Creo que no,—prosiguió Bautista;—al

salir esta mañana de Valfeuil mi señor corría, que yo no podía seguirlo.

Bautista se interrumpió para colocar esta reflexión que le ocurría.

—Y eso que mi señor no es pesado, aunque muy grueso, es una pluma.

El padre Plantat se impacientaba y daba una patada en el suelo.

—Por fin llegamos,—repuso el criado,—el amo se precipita como un huracán en la sala donde se encontraba la señora llorando como una Magdalena; él llegaba tan agitado que apenas podía hablar; los ojos le saltaban de la cara cuando dijo: ¿qué hay, qué hay? Entonces la señora, que no podía hablar, le presentó la carta de la señorita.

Las tres personas que formaban el auditorio de Bautista no respiraban por no perder una frase; y el briton del criado que lo advertía martirizaba de intento su impaciencia.

—Hé aquí,—continuó,—que el señor toma la carta, se acerca á la ventana para ver más claro. De un golpe de vista la abarca toda y entonces lanzó una exclamación ronca, así como esta: ¡Oh! Y empezó á agitar las manos en el aire como un perro que nada. Dió dos vueltas sobre los talones, y ¡puff! cayó en tierra como un saco de patatas. ¡Todo había concluido!

—¿Cómo! ¿Ha muerto?

—No, no señor; le vais á ver.

Mr. Lecoq tenía mucha paciencia, pero no

tanta como requería el asunto. Crispado ya por la pesadez de aquel relato, colocó en tierra su saco de noche y cogiendo á Bautista con la mano derecha, mientras con la izquierda blandía un juncos muy delgado que llevaba en la mano, le dijo:

—Amigo mio, yo te suplico que te despaches.

No dijo más que esto, pero el criado debió comprenderlo perfectamente y sentir un miedo terrible ante la mirada de aquel hombre de aspecto inofensivo, porque con una viveza estraña en él continuó sin apartar la vista del junquito:

—El señor no tenía más que un ataque, pero la casa se trastornó toda; todo el mundo perdía la cabeza, menos yo, que tuve idea de ir á buscar un médico; sabía que el Dr. Gendrou no estaba en su casa, y me disponía á ir á la botica, pero por fortuna en la esquina de esta calle me encuentro á Robelot el tonelero: «Ven, le dije, sígueme». Me siguió, hizo al señor dos sangrias, y un momento después el señor ha respirado, ha abierto los ojos y ahora está acostado en uno de los canapés del salon, llorando como un niño, me ha dicho que quería ver al señor juez de paz, y por eso yo ahora iba á escape.

—¿Y la señorita Laurencia?—preguntó el padre Plantat, sin ser dueño de disimular su emoción.

Bautista entonces tomó un ademán trágico y repuso:

—¡Oh, señores! no me habéis de eso, es doloroso!

El juez de paz y el doctor no escucharon más y se precipitaron dentro de la casa.

Tras ellos entró Mr. Lecoq; había confiado á Bautista su saco de noche.

—¡Llévame esto á casa del juez de paz y listo!

Con lo cual el criado abandonó su ordinaria calma y echó á correr.

Cuando la desgracia entra en una casa, imprime en toda ella desde la puerta su sello fatal. Quizá es que el sentimiento de los que se acercan les hace mirarlo todo bajo un prisma fatal, doloroso.

Mientras el médico y el padre Plantat atravesaban el patio, les parecía que esta casa, tan hospitalaria, tan alegre la víspera, presentaba un aspecto lúgubre.

En el piso superior veíanse luces pasar de un lado á otro y es que se ocupaban los criados de la señorita Lucila, que después de Mr. Courtois había sido acometida de un ataque de nervios.

En el vestíbulo, una niña de unos quince años, que era la camarera de Laurencia, estaba sentada en el primer escalon y se cubría el rostro con el delantal llorando desesperadamente. Algunos criados, mudos, inmóviles, estaban allí sin saber qué hacer en medio de aquella consternación general.

La puerta del salon, mal iluminada por dos bugías, estaba abierta. En un mal sillón,